

CAPITULO IX

LA ORGANIZACION DE LOS INDIOS DE CHILE EL MATRIARCADOS Y EL TOTEMISMO

Durante una residencia de varios años entre los indios araucanos, tuvimos una oportunidad de estudiar de primera mano sus costumbres, sus creencias, sus supersticiones y su organización familiar y social. En aquellos tiempos, luego después de la completa dominación de su territorio por las armas chilenas, cuando aun no se había abierto la frontera a la radicación del elemento nacional que después formó pueblos y ciudades por toda la región, los indígenas

eran poco contaminados por el contacto prolongado de una civilización superior y conservaban casi intactos sus antiguas costumbres y prácticas. Así tuvimos la oportunidad de conocer y estudiarlos en condiciones más favorables que es posible hoy.

Pero luego notamos que en muchos puntos esenciales el cuerpo de costumbres que observamos no correspondía a las describían los antiguos cronistas y que aun los más modernos escritores, en sus interpretaciones de estas costumbres, andaban a menudo, muy alejados del verdadero modo de pensar de los indios. A la vez, hallamos muchos indicios de un estado social anterior, que parecía haber sido bastante diferente de aquel que practican en la actualidad.

Un estudio prolijo de toda la documentación impresa y manuscrita del siglo XVI que nos fué posible descubrir en los archivos, y un cotejo prolijo de todos los historiadores de la conquista y de la colonia; prolongados durante muchos años, dieron por resultado un enorme acopio de datos, los cuales, si no suficientes para resolver todos los problemas, a lo menos nos permitieron formar una idea general sobre la organización social de los indígenas, en el tiempo de la conquista española.

Los resultados de esta investigación estaban en pugna con mucho de lo que se había escrito anteriormente, y tuvimos la suerte de encontrar una serie de instituciones vigentes entre los indios de aquel entonces, no sospechadas hasta el momento y que, sin embargo, cambiaban fundamentalmente toda la faz social del pueblo indígena, aclarando a la vez muchos puntos oscuros y explicando muchos problemas que parecían, antes, irresolubles.

Los dos descubrimientos trascendentales que pudimos hacer, eran: primero, que el sistema patriarcal de los indios, tan pregonado por todos los historiadores, era un mito: que tal sistema no existía antes de los comienzos del siglo XIX. Anterior a esta época la filiación era materna, es decir, los hijos heredaban el apellido de la madre y no el del padre. Segundo: el fundamento de toda la organiza-

ción social, durante el siglo XVI y por mucho tiempo después, estribaba en el totemismo.

Ninguno de estos dos factores se había tomado en cuenta, de manera que lo que hasta el momento se había creído y escrito sobre la materia, era en gran parte erróneo y sin fundamentos. Estas observaciones se aplican igualmente a las creencias religiosas de los indios como tendremos oportunidad de ver en el capítulo siguiente.

Otro punto de menor importancia que pudimos corregir era el de que la mayor parte de los caciques tomaban sus nombres de los valles o localidades que ocupaban. Pudimos establecer que era el inverso lo que sucedía, y que los lugares recibían sus denominaciones, según el cacique, o grupo consanguíneo que los habitaban.

Hemos dicho que toda la institución social de los indios chilenos se basaba en el totemismo. Este término, muy empleado en la sociología de los pueblos primitivos, es, sin embargo, poco entendido por los que no son especialistas, y daremos aquí una breve explicación de sus significado y de la manera cómo afectaba la sociabilidad indígena de Chile prehispánico.

El culto y las ideas religiosas de los indios, como los de todos los pueblos primitivos eran derivados del animismo, en el cual todos los seres y objetos, por inertes que pareciesen eran dotados de ánima, voluntad y poderes sobre-humanos, a veces sobrenaturales. El indio creía además en la magia y en la efectividad de los poderes mágicos. Desde su punto de vista existían en la naturaleza numerosos espíritus descarnados, casi siempre malévolos, a veces indiferentes, todos los cuales tenían poderes que el hombre no poseía. Por ciertas operaciones mágicas de cuya eficacia no tenía la menor duda, creía poder captar uno de estos espíritus errantes, encerrarle en algún objeto determinado, elegido o preparado de antemano y obligarle, siempre por medio de sus ritos mágicos, a obedecer y a favorecerle. Los espíritus así captados y reducidos a la obediencia, constituían los **fetiches** de los pueblos salvajes o bárbaros y esta fase del animismo, la que hallamos en todas las poblaciones indígenas chilenas, se llama fetiquismo.

Muchos pueblos, entre ellos los chilenos, creían además, poder conseguir la buena voluntad y los servicios de otra clase de seres o espíritus, que se han llamado **tótemes**. El Tótem era muy distinto del fetiche, aunque algunos autores los han confundido. El totemismo se ha conocido y se conoce aun en muchas partes del mundo pero no ha sido una institución universal. Presenta diferentes aspectos, según el pueblo y estado cultural en que se encuentra y sus caracteres no son siempre iguales en todas partes.

Por el momento, lo que más nos interesa es la forma del totemismo practicado por los pueblos andinos, entre los cuales podemos incluir a los indios chilenos. Para ellos, el tótem era un ser espiritual que animaba algún animal, ave, pez, reptil, planta, astro, fenómeno o aspecto de la naturaleza, o cualquier objeto de los que nosotros consideramos inanimados, como las rocas, los ríos, las lagunas, el cielo, el mar, etc.

Creían que sus antepasados, los fundadores de las distintas estirpes, habían formado con uno u otro de semejantes espíritus, alianzas en las cuales mediaban ritos mágicos y generalmente fusión de sangre, real o simulada, contrayendo mutuas obligaciones de respeto y de protección, para sí y para todos sus descendientes. Los últimos se consideraban igualmente comprometidos y el tótem era para ellos y para todas las generaciones futuras, el ser tutelar y protector de la familia o linaje.

Cuando el tótem era algún objeto de los que consideramos inanimados, se elegía para reemplazarlo en los ritos totémicos, algún animal o ser viviente que llegaba a ser su símbolo. A menudo, se ha llegado a confundir el símbolo con el tótem mismo y no es siempre fácil poderlos distinguir. Así por ejemplo, el sol, uno de los tótemes más comunes y más repartidos de los pueblos andinos, tuvo por símbolos las aves de potente y rápido vuelo, como el cóndor, el águila, el halcón, etc., o bien el puma. El agua, o la lluvia, otro tótem común se simbolizaba por la rana; el mar por las focas, etc.

El totemismo andino tuvo un doble aspecto social y

religioso. Por el momento nos interesa más el primero; del segundo trataremos particularmente.

En su aspecto social el totemismo era, antes de todo, un sistema de apellidarse y de parentesco. El antepasado, fundador de la familia, al hacer la alianza con el tótem, tomaba el nombre de éste, nombre trasmitido a toda su descendencia, constituyéndose en apellido de la familia. Si, por ejemplo, el tótem era un león su aliado tomaba el nombre de león y todos sus descendientes se llamaban leones. Entre los apellidos totémicos más comunes de los antiguos indios chilenos, hallamos, cielo, sol, agua, tigre, avestruz, bosque, río, laguna, mar, águila, pato, culebra, montaña, etc., y muchos de éstos todavía persisten como apellidos entre los actuales araucanos.

Uno de los resultados de esta costumbre de tomar como apellido el nombre del tótem era la formación de grupos consanguíneos en ciertas localidades, cada una de las cuales solía denominarse de la misma manera como el grupo mismo. Así es que un gran número de los nombres geográficos indígenas, que hoy sobreviven en la toponimia del país, son indicios de los grupos totémicos que una vez ocupaban dichos lugares.

El totemismo influía grandemente en la constitución de las familias y en sus relaciones con otras agrupaciones. Tenía sus leyes, sus reglamentos y sus prohibiciones. Los matrimonios entre individuos del mismo tótem o apellido eran estrictamente prohibidos, pues semejantes uniones se consideraban incestuosas.

Todos los de un mismo tótem formaban un grupo de parientes de sangre, aunque después de muchas generaciones, las líneas colaterales se habían separado tanto que, en nuestras ideas, los parentescos serían muy lejanos.

Pero la situación de la familia y la sociedad entre los indios chilenos se complicaba por otra serie de hechos desconocidos en la sociabilidad moderna.

En tiempos prehispánicos no existía la familia patriarcal que han supuesto todos los cronistas e historiadores, en que el padre era jefe de la familia, teniendo el derecho de vida y muerte sobre sus mujeres e hijos. Al contrario,

hay muchas pruebas que demuestran que el sistema vigente era el matriarcado. Según dicho sistema, las mujeres eran las verdaderas dueñas de las tierras y de la propiedad. Cuando el hombre se casaba, generalmente, iba a vivir en la agrupación de la mujer. Los hijos heredaban el tótem y el apellido de la madre y no del padre. Como el parentesco consanguíneo solamente existía entre los miembros del grupo totémico, encontramos la anomalía de que el padre no era pariente de sangre con sus hijos, ni éstos llevaban su nombre ni le heredaban. A la muerte de la madre, el marido volvía al grupo a que originalmente pertenecía, pero los hijos del matrimonio permanecían entre los parientes maternos, porque eran miembros de esa agrupación totémica.

Cuando llegaron los españoles, los hombres habían ya reaccionado contra este estado de cosas, y se habían establecido como jefes de las familias y en vez de irse a vivir en los hogares de sus mujeres, llevaban a éstas a sus propias moradas. Para lograr este cambio, y para recompensar a los parientes de la mujer por la ausencia obligada de dicho miembro de la comunidad, comenzaron a pagarles indemnizaciones, en animales u otros bienes, cuyo valor se fijaba de mutuo acuerdo. Esto se ha llamado compra de la mujer; aunque en verdad, lo era sólo nominalmente.

A pesar de esta tentativa de emancipación, el padre, aunque reconocido como jefe de la casa, no logró establecer la filiación paterna y hasta los comienzos del siglo XIX los hijos continuaban llamándose por el apellido de la madre y pertenecían siempre al grupo totémico de ella. Cuando la madre, los parientes de ella reclamaban los hijos, y todos los que eran menores de edad volvían a vivir con ellos. Los adultos quedaban en libertad de permanecer con el padre o de volver a la comunidad de la madre, a la cual pertenecían por su sangre.

Con la costumbre de comprar la mujer se estableció entre los caciques y los indios más ricos la práctica de la poligamia o pluralidad de mujeres. No había más límite al número que cada uno podía adquirir, que su capacidad de pagarlas y sostenerlas. Así era común encontrar caci-

ques que tuvieron tres, cuatro y cinco mujeres y se han conocidos casos en que tuvieron de veinte a treinta, aunque éstos eran muy excepcionales.

Entre los indios, como entre los demás pueblos considerados poligámicos eran pocos que podrían darse el lujo de tener varias mujeres y la generalidad de los hombres tenía que conformarse con una sola.

Pero, en las familias poligámicas, la pluralidad de mujeres introdujo otras complicaciones. Como hemos dicho, los hijos llevaban el apellido de la madre y no del padre y no se consideraban parientes consanguíneo de éste. Cuando el hombre se casaba con varias mujeres y ellas eran de diferentes grupos totémicos y por lo consiguiente de diferentes apellidos, se formaba en el seno de la familia paterna un número de grupos de hijos que no se consideraban emparentados entre sí, por ninguna liga de sangre, y cada uno llevaba distinto apellido.

Como la sola prohibición matrimonial era la que impedía casarse los del mismo tótem, pues éstos eran los únicos que se consideraban consanguíneos no caían en esta categoría los hermanos y las hermanas de padre, cuando eran de madres de distinto grupos totémicos y las uniones entre ellos, aunque mal miradas no tenían ninguna sanción, como tampoco las entre el padre y sus hijas.

La muerte del padre generalmente acarrea el desmembramiento de la familia, porque las mujeres y sus hijos volvían a sus propias agrupaciones, y terminaba de hecho la familia paterna.

Muchos fueron los medios tentados por los indios para remediar este estado de cosas y para dar más consistencia a la familia paterna; pero, a pesar de todo, persistía la filiación materna, y cuando más, los métodos empleados eran simples paliativos y no lograron el efecto deseado.

Cuando la posición del hombre como jefe de la familia se afirmó, y se comenzó a dar más importancia a la paternidad, el hijo de la primera mujer, que se consideraba la principal, llegó a heredar los bienes dejados por el padre, incluso las mujeres que éste había comprado; exceptuando sólo la que era su madre y cualquiera otra del mis-

mo grupo totémico que ella. Estas volvian como antes a su agrupación de origen, mientras que las demás pasaban a ser mujeres del heredero. En el caso de no dejar hijos, heredaba el hermano del difunto.

Solamente después de la Independencia y cuando las leyes de la República no reconocieron los derechos de la filiación materna, llegaron a establecerse los verdaderos derechos paternos y los hijos comenzaron a usar el apellido de éste, formándose un verdadero sistema patriarcal que duró hasta tiempos recientes. En la actualidad los araucanos, los únicos sobrevivientes de la antigua población indígena del país, han ido conformándose con las costumbres monogámicas europeas y ya reconocen la consanguinidad por parte del padre y de la madre, aunque quedan algunos rezagos de sus viejas prácticas, los cuales, sin embargo, poco a poco van desapareciendo.

Veamos ahora, de qué manera el estado de transición, que no era ni el matriarcado ni el patriarcado, afectaba la condición social y política del pueblo indígena. Antes, cuando regía el sistema matriarcal sin modificación, el principal poder estaba en manos de las mujeres, y los hombres, en todo lo que no se refería a la guerra, ocupaban un lugar secundario.

Estudios modernos demuestran que los pueblos primitivos de agricultores, casi sin excepción eran matriarcales; mientras que los cazadores nómades y los que se dedicaban a la crianza de ganado, o sean los pueblos pastores, eran, por la mayor parte, patriarcales.

La arqueología nos enseña que los pueblos andinos más adelantados eran todos agricultores y el examen de los documentos del siglo XVI nos indica que el matriarcado existía en todos ellos, aunque, hasta hace poco, nadie sospechaba tal cosa y han sido mirados como patriarcales.

En el matriarcado, la familia generalmente consistía de tres o cuatro generaciones, todas cobijadas bajo el mismo techo. La abuela era la cabeza nominal de la familia. La comunidad se componía de un número de familias semejantes, todas emparentadas por lazos de sangre, descendientes por línea femenina de una antepasada, fundadora

del linaje. La jefe de la comunidad, o matriarca era descendente en línea recta de esta fundadora. Sus funciones eran simplemente sociales. Los derechos resolutiveos quedaban en manos de la Asamblea de Matronas, compuesta de las cabezas de todas las familias. Dicha asamblea elegía un jefe cacique para la administración ejecutiva. Este puesto era generalmente vitalicio, pero no era hereditario. A veces, pero no siempre, la elección recaía en el marido o en el hijo de la matriarca. La Asamblea, no obstante, reservaba el derecho, en caso grave, de deponer el cacique y de elegir un reemplazante.

Por lo general, todas las mujeres de la agrupación eran parientes consanguíneas, todas reconocían el mismo tótem llevaban el mismo apellido. Al casarse alguna de ellas, el marido, que tenía forzosamente que ser de otra comunidad totémica, iba a vivir con la familia de su mujer. Idéntica cosa pasaba con los varones de la agrupación; al casarse, abandonaban la casa materna para ir a la de la esposa; de manera que los únicos hombres originarios del grupo que residían en la comunidad, eran los solteros. Los hombres casados eran forasteros, de otros tótems y apellidos.

Las funciones y las facultades de los caciques no eran muy numerosas ni de gran importancia. De acuerdo con las resoluciones del Consejo de Matronas, hacían las declaraciones de guerra o de paz; proponían los candidatos para los mandos militares; intervenían en todos los convenios y en las alianzas con otras comunidades o tribus; en casos excepcionales pasaban sentencia sobre algún miembro recalcitrante de la agrupación; y resolvían las disputas sobre los linderos de los predios, previo examen de testigos.

La matriarca era la llamada a fiscalizar las actividades de los caciques y en el caso de no ser convenientes a la buena marcha de la comunidad, podía amonestarlos o aun deponerlos, siempre con la anuencia del Consejo de Matronas.

A veces cuando la matriarca era mujer de carácter y de energía, ella misma asumía de hecho el cacicazgo, que

le pertenecía de derecho, siendo representada por su marido en los actos ejecutivos; como hemos visto en algunos de los casos citados.

Sobre este estrato de pueblos matriarcales, verosímilmente, llegaron influencias de elementos extraños venidos del Este, con costumbres patriarcales. Al fusionarse dos culturas tan opuestas, se entabló una lucha entre los dos sexos por la supremacía; sin que hasta el tiempo de la conquista española, ninguno de los dos regímenes haya logrado el completo dominio del otro. Ciertamente es que los hombres habían ganado terreno, llevando a sus mujeres a vivir en las agrupaciones de ellos; emancipándose de esta manera de la posición subordinada que ocupaban bajo el matriarcado; pero no lograron establecer la **patria potestad**, que constituye la base del sistema patriarcal. La mujer continuaba dueña de sus hijos, legando a ellos su apellido y su tótem. Ni la mujer ni los hijos llegaban a considerarse como parte integrante de la comunidad del marido y padre, ni éste era considerado pariente consanguíneo de su prole. A la muerte del marido, como hemos visto, la mujer volvía con sus hijos, al hogar de sus parientes maternos.

Donde el hombre se había emancipado más que en otras partes de Chile, era en la Araucanía. Hemos visto en otro capítulo que los araucanos se formaron de la fusión de un pueblo de cazadores nómades, llegado de las pampas argentinas, con los antiguos pobladores indígenas de la región. El elemento invasor, como todos los pueblos de cazadores, era patriarcal y, al amalgamarse con el pueblo sedentario matriarcal, reservó en gran parte sus derechos varoniles, aunque tuvo que ceder en cuanto a la filiación de los hijos, los cuales, como en las demás regiones del país, llevaban el apellido y pertenecían al grupo consanguíneo de la madre. Sin embargo, los araucanos lograron establecer la herencia de los bienes paternos por el primogénito y no era tan común la dispersión de la familia, después de la muerte del padre, debido a este mismo aliciente y al hecho de que el hijo heredaba también a las mujeres del difunto, exceptuando sólo a su propia madre, quien recobraba su libertad. Por otra parte, los parientes de la mujer jamás per-

fieron su derecho de poderla recuperar si lo consideraban necesario o conveniente, y esto se conseguía devolviendo al marido el dote, o sea, el valor en bienes que había pagado por ella.

Hemos dicho en otra ocasión que no existía en Chile prehistórico ninguna forma de gobierno central; no había cuerpo de nación, ni siquiera tribus organizadas. La única forma de cohesión entre las diferentes agrupaciones pequeñas de por sí, era la del parentesco consanguíneo, cuya organización era netamente totémica. Los del mismo tótem constituían un grupo de parientes, cercanos o lejanos, en que todos reconocían el vínculo de la sangre, y la matriarca era nominalmente la cabeza o jefe de todas sus actividades. Decimos nominalmente porque por lo general no ejercía ningún control verdadero sobre las acciones del individuo, sino en cuanto a las costumbres y prohibiciones ancestrales y aun así, su influencia era principalmente admonitiva. En todo lo importante y lo esencial, los acuerdos se tomaban por el Consejo de las madres de familias, y eran proclamados por mayoría de votos. Más tarde, cuando los hombres se emanciparon del dominio de las mujeres, el consejo de Matronas se reemplazó, por la Asamblea de los padres de familia; pero el sistema, en otros respectos, continuaba en la misma forma.

Sólo en caso de guerra o peligro de invasión, se elegía temporalmente un jefe militar, cuyas órdenes eran obedecidas de todos; pero terminada la campaña o conjurado el peligro, dicho jefe volvía a su condición anterior, sin que su voz valiera más que la de cualquier otro.

Después de la invasión española, y el estado de constantes guerras que siguió este acontecimiento; llegó a tener, entre los araucanos, mayor importancia la casta militar y algunos de los jefes militares, o generales de las tribus confederadas, lograron establecerse como jefes hereditarios y con el tiempo aparecieron los grandes feudos que, más tarde sirvieron de base para el régimen patriarcal, que aparece por primera vez entre los indígenas chilenos durante los primeros decenios del siglo XIX.

Durante las guerras con los españoles, aparecen también las grandes divisiones geográfico-militares en la Araucanía llamadas **aillarehues** y **vutanmapu**. Los **aillarehues** eran verdaderamente agrupaciones político-sociales y correspondían a las tribus, obligadas a la coalición por el constante estado de guerra. Los **vutanmapu** eran por otra parte geográficos a la vez que militares. Eran tres en número, cada uno formado de una faja longitudinal que corría desde el Bío-Bío hasta el Toltén y comprendían el **Lavquenmapu** o costa, el **Lelvunmapu**, o llano central y el **Inapire mapu**, o región sub-andina. Cada división tenía un cacique superior o generalísimo, quien, en el caso de ver amenazada aquella zona, reunía los **aillarehues** de su jurisdicción, para hacer frente al enemigo y en el caso de un levantamiento general, llamaba a su ayuda a los de las otras divisiones.

Pero esta formas de gobierno militar eran todas modernas y desconocidas en el país antes de la llegada de los españoles.

A mediados del siglo XVIII, para los efectos de los parlamentos que se celebraban periódicamente entre los españoles y los indios y para incluir en ellos las tribus cordilleranas y las que moraban al sur del Toltén, se formaron otras dos **vutanmapus**; una que comprendía los pehuenches y puelches y se llamaba **pire-mapu** (tierra nevada) y el otro llamado **huilliche-mapu** que incluía los indios que habitaban entre el Toltén y el grado 42.

Los araucanos o mapuches, sin embargo, nunca tomaban en cuenta estas dos **vutanmapus** y en los parlamentos, fueron recibidos por el Gobernador o su representante en otro día y no juntos con los de los araucanos.

Semejantes divisiones no existían en el tiempo de la Conquista ni se conocieron en otra parte del país.